



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 11 AGO 2000

VISTO: El Expte. N° 184/00 D.A. del registro de este Tribunal; y,

CONSIDERANDO: Que por el mismo se tramita el traslado del suscripto a la Ciudad de Buenos Aires, con motivo de asistir a la reunión que se llevará a cabo en el Senado de la Nación durante el día quince (15) del corriente mes y año;

Que corresponde aprobar el pago de un pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de dos (2) días de viáticos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la Factura N° 1-1028, presentada por la firma DAMA TURISMO, por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 05/100 (\$ 284,05).-

ARTICULO 2°: APROBAR el pago de dos (2) días de viáticos, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 240,00).-

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 – Partida Principal 37 y Partida Parcial 371 y 372, respectivamente.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 139 / 2000

Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia